

## **BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes que componen el Grupo**

Informe de Gestión intermedio  
resumido consolidado correspondiente  
al semestre terminado el 30 de junio de 2012

### **Análisis Entorno Económico**

Continúa la incertidumbre y la desconfianza en los agentes y mercados como los elementos que dominan la evolución de la coyuntura europea a lo largo del primer semestre de 2012. La incidencia de la crisis política y de gobernanza en la Unión Europea, afecta al conjunto de los países de la Eurozona.

Muestra de ello es que el crecimiento del PIB del primer trimestre fue nulo (0%) y las previsiones para el segundo son de caída (-0,8%), bordeando la recesión. Esta evolución contractiva es más acusada en los países periféricos, donde España (-0,4%), Italia (-1,4%), Portugal (-2,2%) y Grecia (sin datos trimestrales) presentan sendos decrecimientos, con previsiones de continuar por la misma senda en el segundo trimestre.

La inestabilidad política de Grecia y su posible rechazo a la política de austeridad exigida por la Comisión Europea, se aúna con las dudas generadas sobre la salud del sistema bancario español y han vuelto a conducir a la prima de riesgo de la deuda soberana a alcanzar registros máximos. Ello pese a los test de stress realizados para determinar las necesidades de capitalización y las pérdidas estimadas de la cartera de préstamos bajo diversos escenarios.

La Cumbre Europea de junio ha supuesto un avance en la línea de resolución de los principales problemas que aquejan a la UEM, si bien será preciso esperar a la concreción de los principales acuerdos para valorar su incidencia. Así, la posibilidad de inyectar capital directamente en los bancos en dificultades, contribuirá a desvincular la deuda soberana de la bancaria lo que lastra las posibilidades de crecimiento. Asimismo, los resultados de la política monetaria orientados a reactivar el crédito en el mercado, están siendo exiguos: no acaba de despegar en los ámbitos donde se halla más constreñido.

La flexibilización de la política monetaria por el BCE, se ha traducido en una reciente bajada de tipos de interés (julio 2012) en un cuarto de punto, situándolo en el 0,75% y en la supresión de la remuneración de los saldos pasivos mantenidos por las entidades financieras en el BCE.

En este contexto, la economía española, prolonga su tránsito por una coyuntura recesiva, que continúa la caída sin que se atisbe signos de reversión, al menos en el medio plazo. En el primer trimestre, tras la caída del PIB del -0,4% en el primer trimestre, asociada al desplome de la demanda interna (-3,2pp) que la contribución positiva del sector exterior (2,8pp) no ha sido capaz de neutralizar en su totalidad. Se prevé que la contracción en el año gire en torno al -2%, con mayor destrucción de empleo, que agrava las desorbitadas cifras de paro (24,4% en IT12).

La profunda transformación del sistema financiero español, se inscribe dentro de las medidas estructurales llevadas a cabo y que tienen su exponente más visible en el RDL 2/2012 de Febrero (aumentar la cobertura de la cartera inmobiliaria dudosa) y el RDL 18/2012 de Mayo (aumentar las

provisiones genéricas relativa a activos del sector promotor y constructor), los cuales asientan las bases del nuevo orden en construcción.

La combinación de elementos como el rescate del sistema financiero español, sometido a unos criterios de condicionalidad relativos a las propias entidades financieras y que se materialicen, entre otros, en el redimensionamiento, saneamiento de activos, recapitalización y sometimiento a una única autoridad de supervisión, sientan las bases de la unión bancaria europea. Se trata de un proceso cuyo tránsito se antoja largo y no exento de dificultades.

La economía andaluza por su parte muestra también signos de debilidad de la demanda interna (-3,1% en IT), donde el consumo público (-5,2% en IT) y la formación bruta de capital (-6,9%) se muestran especialmente contractivos. El sector exterior aporta nada menos que 2,8 puntos porcentuales al crecimiento del PIB andaluz (-0,3%).

### **Balance**

A 30 de junio de 2012 el balance consolidado asciende a 14.837 millones de euros.

En lo referente al crédito a la clientela alcanza los 9.727 millones de euros.

Dentro del crédito bruto del balance semestral consolidado, la partida más importante corresponde a otros sectores privados, que cierra el primer semestre del ejercicio con un saldo de 11.010 millones de euros.

Por su parte, el crédito a las administraciones públicas asciende a 179 millones de euros.

Los recursos de clientes en balance semestral consolidado, epígrafe en el que se incluyen tanto las partidas de depósitos de clientes como la de débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados, alcanzan un volumen de 11.331 millones de euros.

### **Resultados**

En el ecuador del ejercicio, inmersos todavía en un periodo de ralentización de la inversión económica, el resultado consolidado del periodo del Grupo Cajasur alcanza los 2 millones de euros de beneficios.

El margen de intereses, afectado por la reprecación de la cartera crediticia a los tipos de interés que se mantiene en mínimos y por la mayor competencia en la captación del pasivo, alcanza un saldo de 97 millones de euros.

Las comisiones netas registran un ingreso de 24 millones de euros.

Por su parte, los rendimientos de instrumentos de capital y los resultados de operaciones financieras, presentan un aporte neto a los resultados de 4 millones de euros, lo que unido al resultado neto del resto de actividades de explotación (-4 millones de euros) sitúan el margen bruto en 121 millones de euros.

La gestión de costes, enfocada a la racionalización del gasto acorde con la realidad económica, se ha traducido en una cifra de gastos de administración y amortizaciones de 86 millones de euros. Como consecuencia, el margen neto antes de provisiones y saneamientos, margen típico de explotación, se sitúa en 22 millones de euros.

La rúbrica de “perdidas por deterioro de activos financieros (neto)” recoge fundamentalmente el saneamiento de la inversión crediticia y asciende a 21 millones de euros, como consecuencia del control

de la morosidad en lo que llevamos de año. Adicionalmente se han realizado saneamientos ante el deterioro de otros activos, principalmente participaciones y activos no corriente en venta, debido a la evolución del ciclo económico.

### **La Gestión del Riesgo**

El mantenimiento de un perfil de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Banco, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad.

El grado de idoneidad de dicho perfil de riesgo viene marcado por el mantenimiento permanente de una relación equilibrada entre tres elementos: el nivel de exposición al riesgo asumido, la capacidad organizativa y técnica existente para su adecuado control y gestión, y el nivel de recursos propios acreditado. Este último determina, en última instancia, la capacidad financiera de la Entidad para absorber las pérdidas inesperadas que pudieran producirse como consecuencia de la materialización de alguno de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas.

A nivel organizativo la gestión del riesgo constituye un pilar estratégico, sustentado en la implicación de la alta dirección y en la independencia entre el control y la gestión del riesgo. Respecto al primer punto, es el Consejo de Administración quien fija la política de control y gestión del riesgo, estableciendo los niveles máximos de riesgo a asumir en cada uno de los tipos, y la delegación de facultades a través de una estructura de comités que optimiza la gestión del riesgo.

### **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas provocadas por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad del acreditado.

El Banco gestiona el riesgo de crédito, como riesgo primordial de las actividades que desarrolla, con el objeto de preservar en todo momento la calidad de sus activos. La política de gestión crediticia fijada por el Consejo de Administración, está enfocada hacia la Banca local para garantizar una adecuada diversificación.

La gestión y control del riesgo de crédito se extiende por toda la organización, estando integradas en las áreas de Control Interno y Riesgos, las tareas de identificación, medición, admisión, seguimiento, control y recuperación.

La Entidad cuenta en el proceso de admisión con circuitos diferenciados en función del tipo de riesgo a conceder y el segmento al que pertenece el cliente. Para la concesión y control del riesgo de crédito la Entidad dispone de un equipo de analistas especializados.

Dada la especial situación de morosidad que presenta el sector financiero como consecuencia de la coyuntura económica de nuestro entorno, se mantiene el refuerzo en el seguimiento y recuperación del riesgo, con un área específica de Gestión de Activos Singulares que cuenta con gestores y analistas especializados, centrados en la cartera con mayores debilidades.

La Entidad clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado y las garantías que presenten.

## **Riesgo de Mercado**

El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los productos en los mercados financieros en los que se mantengan posiciones, pudiendo provenir tanto de operaciones de contado como de productos derivados. Suele manifestarse por una variación de sus componentes primarios o factores de riesgos (tipos de interés o de cambio, precio de las acciones o mercaderías, volatilidad en las opciones, etc...)

Los Órganos de Gobierno, como responsable último en la gestión integral de los riesgos, delega la gestión del riesgo de mercado en el Comité de Activos y Pasivos, encargado de las políticas integrales de riesgos y de la definición de las estrategias de gestión de riesgos, niveles máximos deseables y procedimientos para su adecuado control, siempre dentro de las políticas globales establecidas por el Consejo de Administración, distribuyendo las mismas entre las distintas unidades de negocio.

Así, la función de Controller en Cajasur está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y del consumo por riesgo de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la alta dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Con el objeto de medir la exposición al riesgo de mercado, desde Control de Riesgos se ha diseñado un sistema de límites basado en un conjunto de medidas:

Límites al volumen - Su objetivo es el de establecer límites cuantitativos máximos a las posiciones expuestas a riesgo de mercado.

- Límites Var - Su objetivo es determinar la probabilidad (con un cierto nivel de confianza y horizonte temporal) de pérdida potencial máxima que puede llegar a tener la Entidad como consecuencia de las fluctuaciones de los precios en condiciones normales de mercado. El método empleado para calcular el valor en riesgo (Var) es tanto el paramétrico como el Var por simulación histórica, para lograr una mayor bondad en la predicción de los niveles de riesgo asumidos.
- Límites de sensibilidad - Su objetivo es medir la variación en el valor de la inversión ante variaciones en los tipos de interés.
- Pérdida Máxima (Límite de Stop loss) - La finalidad del mismo es limitar las pérdidas.

Los Órganos de Gobierno de la Entidad revisan y aprueban los límites al riesgo de mercado, al menos con carácter anual, con el objeto de que los mismos se adapten a las necesidades de la Entidad y situación de mercado de cada momento.

## **Riesgo de Interés**

El riesgo de tipo de interés se define como la probabilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar negativamente a la situación financiera de la Entidad, ya sea porque estas variaciones afecten al margen financiero o porque afecten al valor económico de la Entidad. Este riesgo surge por tanto por el desajuste que se da en volumen y plazos entre los activos y pasivos que vencen o se reprecian, como por la diferente intensidad con la que se repercuten las variaciones de tipos de interés en dichos activos y pasivos.

El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de interés global de balance en la Entidad es el Comité de Activos y Pasivos que, compuesto por los principales responsables de las distintas áreas de la Entidad, establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar el riesgo de interés, de acuerdo con los objetivos marcados.

Para medir la exposición al Riesgo de Interés, BBK Bank utiliza una serie de parámetros para aproximar, desde distintas perspectivas, cuál sería el impacto que tendría la evolución de los tipos de interés de mercado en la situación financiera de la Entidad. Entre ellos se encuentran el Gap de Sensibilidad del Balance, que se complementa con el estudio desde dos perspectivas diferentes, a corto plazo, mediante el análisis de impacto en el margen de intermediación y otro a largo plazo, mediante el análisis del impacto en los recursos propios y el valor económico de la Entidad, como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) en esta materia.

Órganos de Gobierno y Comité de Gestión de Balance tienen definidos los límites máximos de riesgo a asumir, acotando el impacto en el margen financiero ante variaciones adversas de un punto porcentual en los tipos de interés, y en el valor económico, ante variaciones adversas en los tipos de dos puntos porcentuales, tal y como recomienda el CSBB.

### **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Entidad para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para acometer sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

El Comité de Gestión de Balance es el órgano que tiene encomendadas las funciones de gestión, evaluación y seguimiento del Riesgo Liquidez, siempre dentro de los objetivos y políticas globales de la Entidad. Para medir la exposición al Riesgo de liquidez, CajaSur realiza una vigilancia permanente de los desfases temporales de los flujos de cobros y pagos, utilizando periódicamente diferentes medidas para la gestión y control de la liquidez, entre los que destacan los siguientes:

- **Gap de liquidez:** Recoge la información exhaustiva de las salidas y entradas de caja contractuales y esperadas que vencen en un período determinado. Esta medida se representa a través de la matriz de vencimientos, donde se reflejan las necesidades o el exceso de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez en condiciones normales de mercado.
- **Ratios de Liquidez:** A medio plazo, o límite a la liquidez estratégica, contemplando de forma integrada todas las posiciones, garantizando que en el plazo de un año, los pasivos con vencimiento están cubiertos en un determinado nivel con los activos con vencimiento al mismo plazo, teniendo en cuenta diversos escenarios de crecimiento. Además se utilizan distintas ratios que proporcionan información sobre la situación de la liquidez de la Entidad desde distintos enfoques.
- **Análisis de Escenarios/Plan de Contingencias:** La gestión del riesgo de liquidez se complementa con el análisis de distintos escenarios extremos que permitan a la Entidad tener previstos los mecanismos necesarios para anticipar y abordar lo más adecuadamente posible una situación de crisis. De esta forma, la Entidad cuenta con un Plan de Contingencias que contiene aquellos indicadores que puedan alertar de posibles crisis de liquidez, análisis de distintos escenarios y grados de la crisis, mecanismos y procedimientos a seguir, así como responsables y flujos de comunicación.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos en función del presupuesto y la estrategia seguida por la Entidad, estructurar las fuentes de financiación, atendiendo a una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados, y respetando en todo momento los límites establecidos en relación con los instrumentos de financiación.

### **Riesgo de Cambio**

El riesgo de tipo de cambio es la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se opera.

La Entidad mantiene la política de no incurrir en riesgo de cambio, procediendo a cubrir las posiciones tomadas o prestadas con la contratación de una operación de sentido contrario. El riesgo residual en divisas no es significativo.

### **Riesgo de Contrapartida**

El riesgo de contrapartida contempla las exposiciones con entidades financieras asumidas con todo tipo de operaciones y representa la probabilidad de incumplimiento por la contrapartida de sus obligaciones de pago en los plazos pactados.

El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de contrapartida en la Entidad es el Comité de Activos y Pasivos que establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar este riesgo de acuerdo con los niveles máximos de riesgo con cada contrapartida y Grupo que está dispuesto a asumir, por delegación del Consejo de Administración.

El control de estos límites permiten conocer, de forma integrada y en cada momento, la línea de crédito disponible para cada contrapartida y Grupo y su nivel de exposición, en cualquier producto y plazo, tanto en términos de nominal como incorporando el valor de mercado y exposición potencial futura.

### **Riesgo Operacional**

El riesgo operacional se define como la "posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal de la entidad, o bien de acontecimientos externos". Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.

La Entidad cuenta para la gestión de este riesgo con una metodología y herramientas informáticas específicamente desarrolladas y con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de este riesgo repartidos por toda la organización.

El sistema de Gestión de Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Proceso de Auto-evaluación Cualitativa
2. Proceso de registro de pérdidas y de aprovisionamiento de datos de indicadores de riesgo
3. Proceso de análisis y propuestas de acciones mitigación

#### 4. Planes de Continuidad de Negocio

El capital regulatorio calculado para la Entidad por riesgo operacional a 31 de diciembre de 2011 ha ascendido a 40.094 miles de euros.